



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Diana Martín Sánchez
Comisaria de Aguas
Por Suplencia
Presidenta del Organismo de cuenca

VOCALES

Director Técnico

Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura en Palencia
Servicio de Agricultura en León

Sindicato Central de Barrios de Luna
C.R. del Canal de Almazán

C.R. del Canal de Toro-Zamora
C.R. Páramo Bajo de León y Zamora

Iberdrola Generación

INVITADOS

C.R. de Babilafuente (SA)
C.R. del Canal de Villagonzalo (SA)
C.R. de La Maya (SA)
Oficina de Planificación Hidrológica

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz
Jefe del Área de Explotación

En Valladolid, a las 10:30 horas del día 7 de septiembre de 2022, se reúnen, de forma presencial en el Salón de Actos de la Confederación Hidrográfica, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Excusaron su asistencia los representantes del Ministerio de Industria, de la empresa Repsol Generación y el representante del Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León, delegando este último su voto en la Presidencia de la Comisión.

No asisten los representantes de los Ayuntamientos de San Esteban de Gormaz (Soria) y Mahamud (Burgos), así como los representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Red Eléctrica, de la Comunidad de regantes del canal Campos Iniciativa Privada, de la empresa Naturgy Generación y el representante de Planificación e Informes de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, a pesar de las circunstancias, y confirma con el secretario la existencia de quorum en la comisión, tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:





Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes, del borrador del Acta de la última Comisión de desembalse Extraordinaria, la presidenta pregunta si existe algún comentario sobre el mismo. No existiendo ningún comentario por los asistentes, se da por aprobada el Acta sin necesidad de proceder a su lectura.

Punto segundo. - Propuesta de modificación del régimen de vaciado de los embalses del sistema Tera durante el año hidrológico 2021-2022.

La presidenta realiza una introducción a la cuestión señalando que el sistema Tera está atendido desde tres embalses gestionados por Iberdrola desde los que se suministra agua tanto para el cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en el Plan Hidrológico como para los distintos usos que dependen del sistema, fundamentalmente abastecimiento y riego. En particular, atiende las demandas de la zona regable de la margen derecha del Tera. En la Comisión de desembalse celebrada el pasado mes de marzo, se estableció un volumen mínimo de embalse de 165 hm³, a 30 de septiembre, y se estimó que la dotación máxima disponible no superara los 6.000 m³/ha para dar respuesta a las necesidades de dicha zona.

En fechas recientes, 29 de agosto, los embalses gestionados por Iberdrola, en su conjunto, han descendido de los 165 hm³ establecidos como límite al término de la campaña, razón por la cual se ha reducido el desembalse al mínimo necesario, a fin de garantizar abastecimientos y exigencias del Plan Hidrológico. Ante dicha circunstancia el presidente de la comunidad de regantes de la margen derecha del Tera ha solicitado que se les conceda cuatro días de riego para dar respuesta a las necesidades de cultivos hortícolas como el pimiento, producto que cuenta con denominación de origen.

A fin de poder adoptar cualquier tipo de decisión, se han analizado las posibles afecciones sobre el sistema de embalses del Tera. Estas circunstancias se han dado este año por primera vez en el presente siglo, por lo que no se cuenta ni con antecedentes, ni con informes de medio ambiente. Sí que se ha contrastado que, en el embalse de Valparaíso (el que alberga la mayor parte de las reservas del sistema), por debajo de la cota 825,37 se podría afectar a un abastecimiento, lo que condiciona la explotación.

La presidenta cede la palabra al representante de Iberdrola, el cual confirma la información y añade que el embalse se encuentra dos metros por encima de dicha cota y que cada metro viene a equivaler a un volumen aproximado de 5 hm³.

En este punto, la presidenta cede la palabra al director técnico para presentar la propuesta que se trae a decisión del pleno de la Comisión de Desembalse. El director comienza su intervención con el análisis de los consumos en el sistema. Cabe señalar que las infraestructuras de riego son totalmente ineficientes y obsoletas. En particular, la margen derecha del Tera cuenta con una estación de turbinado-bombeo que permite elevar el agua sin coste energético, si bien con un gran consumo de agua que no aprovecha de forma efectiva en la zona regable. Por esta causa, hasta finales de agosto habrían entrado en el sistema 55,5 hm³, sin embargo, entre mayo y agosto el sistema habría retornado al río sin utilizar para riego más de 1,5 m³/s de media, de forma que el consumo de agua efectivo se situaría en los 40 hm³; un valor cercano a los 45 hm³ máximos que se obtienen al aplicar la asignación estimada máxima de 6.000 m³/ha y la superficie regable actual.





Atender la demanda de la comunidad de regantes supondría desembalsar una media de 10 m³/s durante 5 días, o lo que es lo mismo, 4,5 hm³. En la actualidad, el sistema de presas almacena 162,5 hm³, por lo que se ha propuesto una modificación del volumen mínimo a 30 de septiembre a 150 hm³, supeditados a la garantía del abastecimiento y al seguimiento ambiental del comportamiento de los embalses. Dicho valor coincide con el límite para entrar en Emergencia por escasez que establece el Plan especial de la Sequía, situación en la que sería posible garantizar durante 12 meses el 100% de la demanda de abastecimiento y hasta el 50% del resto, cumpliendo con los requerimientos ambientales.

Ante la pregunta de la presidenta sobre hasta que cota sería posible descender la lámina de agua en el embalse de Valparaíso, el representante de Iberdrola señala que serían aproximadamente dos metros sobre el nivel a esa fecha, que equivalen a unas reservas totales en el sistema de unos 152 hm³. No obstante, añade que existen otros usos que demandarían diariamente 1,0 m³/s.

En este momento, se abre un turno de intervenciones de los distintos vocales de la Comisión.

El representante del Canal "Toro-Zamora" subraya el hecho de que la comunidad de regantes no ha llevado a cabo en estos años ninguna actuación para mejorar la eficiencia de sus instalaciones. Asimismo, pone encima de la mesa el agravio comparativo que podría suscitar cualquier decisión si no está respaldada por un reparto justo y correcto que no prime exclusivamente a los que han sembrado pimientos, en perjuicio de los que plantaron maíz y llevan más de diez días cerrados. En este sentido, existen comentarios en la zona según los cuáles el presidente de la comunidad estuviera centrándose exclusivamente en garantizar el riego de los pimientos.

El representante del Páramo Bajo señala que 6.000 m³/ha debería ser una dotación más que suficiente, y superar ese valor podría generar más perjuicios que beneficios y un agravio comparativo para el resto de las CCRR que han sido capaces de organizar correctamente los cultivos de su zona regable teniendo en cuenta el volumen mínimo que debía quedar embalsado a fin de la campaña de riego. En la actualidad, se ha cerrado la campaña en zonas regables del Órbigo, así como en el Porma (Esla y Arriola), toda vez que se había alcanzado la dotación de agua que se estableció en la Junta de Explotación correspondiente.

Interviene el jefe del área de explotación para incidir en los datos expuestos por el director, donde se pone de manifiesto que la comunidad no habría alcanzado la dotación establecida, dado que tradicionalmente se ha descontado el agua necesaria para el funcionamiento del sistema, pero que no se utiliza de forma efectiva en el riego.

El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna concluye que, si no se ha alcanzado la dotación, debería considerarse que se pudiera atender el riego adicional solicitado por la comunidad de regantes

Tanto la presidenta como el director técnico señalan que hemos vivido un verano completamente anómalo, con olas de calor inéditas y temperaturas extremas de forma continuada, que se han dejado notar en los consumos, en los caudales circulantes por nuestros ríos y en las pérdidas producidas por evapotranspiración en embalses, ríos y canales.

El jefe del área de explotación considera que esta campaña, que podríamos calificar de excepcional en la cuenca y, en especial, en el Tera, debería servirnos a todos como aprendizaje.





En este sentido, la ausencia de respuesta por parte de la comunidad a la necesidad que se le viene trasladando todos los años de mejorar sus infraestructuras debe tener su contraparte, a partir del próximo año, en un cambio en la contabilidad del agua consumida, de forma que se contabilice el agua en toma y no se descuente el agua que no se utiliza de forma efectiva en riego. Asimismo, Iberdrola debería explorar como mejorar la gestión, teniendo en cuenta que por el punto de aforo de Mozar, durante toda la campaña de riego, han pasado caudales superiores en 2-3 m³/s a los definidos en el Plan Hidrológico. El acumulado de estos caudales vendría a equivaler a un volumen próximo a los 15 hm³. Si hubiéramos sido capaces de ajustar esto en mejor medida, no se habría llegado a la situación que ha provocado la convocatoria de esta Comisión Extraordinaria.

El representante de Iberdrola señala que no comparte en absoluto dichos comentarios y que a él le gusta siempre apoyarse en los datos. En base a los mismos, se han desembalsado durante la campaña 115 hm³, de los cuáles se han destinado a la zona regable 59,7 hm³, al resto de usos (abastecimiento y concesionales) 12 hm³; y 40 hm³ al cumplimiento del caudal ecológico. En conclusión, el representante de Iberdrola considera que su gestión no admite críticas y que, si alguien piensa en sentido contrario, que empiece por dar las órdenes oportunas y asumir las consecuencias y responsabilidad de sus decisiones.

Los representantes de la Junta de Castilla y León consideran que la petición realizada por la CRR es desproporcionada para regar la superficie correspondiente a los productos hortícolas. Con ese volumen se puede regar toda la superficie de la zona regable, por tanto, se oponen a la solicitud de la CRR, no obstante si las circunstancias lo permitieran en el futuro, y si no se ha agotado la dotación, debería considerarse el permitir un riego adicional.

Llegados a este punto, y tenidas en cuenta las opiniones de la mayoría de los miembros de la Comisión, se propone no considerar la solicitud de la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Tera de modificar el valor de reservas a 30 de septiembre a 150 hm³.

Las obligaciones impuestas por el Plan Hidrológico de cuenca y la atención al resto de usos (sin considerar el riego de la Margen Derecha del Tera) se traducen en el mantenimiento de un caudal de desembalse desde la presa de Agavanzal de unos 3,0 m³/s. A fecha de celebración de esta sesión, quedan 23 días en el mes de septiembre. Dicho caudal mantenido durante dicho tiempo supone un volumen de 6 hm³, siendo el valor de las reservas en el sistema, a esta fecha, como se ha indicado, de 162, 5 hm³.

En consecuencia, se propone reducir el volumen mínimo de 165 hm³ a 155 hm³ el volumen final de embalse en el sistema a 30 de septiembre, para asegurar, con un cierto margen de seguridad, el mantenimiento del caudal de salida indicado, sin que se descienda al final de septiembre del valor propuesto en esta Comisión. La reducción del volumen mínimo previsto con respecto al vigente hasta ahora (165 hm³) se destinaría a garantizar el resto de los usos y al cumplimiento de los caudales ecológicos.

Para finalizar con este punto del orden del día, el director técnico añade que es necesaria la inversión en las infraestructuras de la zona regable. Con este fin, se ha finalizado recientemente la redacción de un anteproyecto para acometer la mejora de la eficiencia de la estación de bombeo. Actuación que se ha propuesto para su financiación con los Fondos Next Generation de la Unión Europea.





En cualquier caso, el próximo año se procederá a modificar la contabilidad de los consumos en la zona regable. Todos estos asuntos serán puestos en común con la propia Comunidad de Regantes al cierre del año hidrológico, en una reunión en la que también se buscará un acuerdo con ella para el mantenimiento y conservación de la indicada infraestructura (canal, red de acequias, red de aspersión).

Punto tercero.- Cumplimiento del Convenio de Albufeira en la Demarcación Hidrográfica del Duero. Obra de Emergencia en el embalse de Almendra y desembalses desde las presas de Santa Teresa, Irueña, ...

La presidenta comienza su exposición definiendo los compromisos existentes para el mes de septiembre derivados del cumplimiento del Convenio de Albufeira.

En primer lugar, se pretende movilizar entre 300-400 Hm³ desde Almendra con la ayuda de una obra de emergencia declarada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que la Confederación está ejecutando en la toma de abastecimiento de la Mancomunidad de Sayagua. En la actualidad, el embalse de Almendra almacena 878 hm³. Asimismo, se le van a dar instrucciones a Iberdrola para que movilicen las reservas existentes en Ricobayo hasta el límite que establece la cota donde se sitúan los abastecimientos. Esta circunstancia permitiría desembalsar cerca de 250 hm³.

En relación con la presa de Santa Teresa se plantean dos escenarios: por un lado, dejar de desembalsar en el momento en que la toma de emergencia en el embalse de Almendra se encuentre en servicio e Iberdrola pueda descender por debajo de la cota de la toma de abastecimiento actual, y, por otro lado, entre tanto se produce dicha situación, se duplicará el desembalse adicional desde Santa Teresa.

La insuficiencia de estas medidas para alcanzar el cumplimiento del Acuerdo de Albufeira determinan que haya que reforzar las entradas en Bretó, por lo tanto, habrá que desembalsar adicionalmente desde los embalses del Porma y de Riaño.

Finalmente, Irueña debería aportar 25 hm³ durante el mes de septiembre.

En este momento, la presidenta cede la palabra al director técnico a fin de que explique la obra de emergencia impulsada desde el Ministerio. El director técnico explica la actuación: el Director General del Agua autorizó y declaró de emergencia, el pasado 23 de agosto, la ejecución de las "Actuaciones necesarias para dar cumplimiento al Convenio de Albufeira en el año 2021/2022 mediante la movilización de 400 hm³ de reservas del embalse de Almendra (cuena del Duero) antes del 30 de septiembre de 2022". En total, el importe máximo de los trabajos es de 1.650.000 € (IVA incluido), y los trabajos van a consistir en las obras para ejecutar una nueva toma que se sitúe más centrada en el vaso del embalse y colocada sobre lo que sería la proyección del cauce natural.

Dicha toma constará de una plataforma flotante unida a la margen derecha del embalse mediante un pantalán. Sobre esta plataforma se colocarán las bombas que elevarán el caudal hasta la red de abastecimiento de la Mancomunidad. Para permitir el funcionamiento de dichas bombas es necesario que se realice un amarre que evite bruscos movimientos, para lo cual, se prevé su anclaje en ambas márgenes del embalse mediante cables de arriostamiento.





La captación se conectará con la tubería de impulsión actual de la mancomunidad en un punto situado aproximadamente a 500 metros de la toma. Esta conexión se realizará con una tubería flexible, apoyada sobre una cama de material granular, que soporta unas presiones adecuadas al uso previsto. Este tipo de tubería permite una ejecución más rápida y reducir los plazos de entrega. Además, se contempla la ejecución de anclajes de hormigón intermedios, así como los elementos de protección necesarios contra el golpe de ariete (ventosas y válvulas de alivio en caso de sobrepresión). Para el suministro eléctrico se contempla la instalación de dos grupos electrógenos autónomos con capacidad cada uno de ellos para el funcionamiento de las bombas de impulsión. Para el aseguramiento de la toma actual de la Mancomunidad, que una vez descienda la lámina de agua quedará apoyada sobre la ladera del embalse, se van a reformar los apoyos actuales, prolongándolos de manera que permitan su sujeción a la ladera del embalse sin que sufra daños estructurales. Los suministros previstos y los plazos de ejecución mínimos hacen prever que la instalación pueda entrar en funcionamiento en torno al 12 – 13 de septiembre, si no existen imprevistos o circunstancias extraordinarias, que son algo habitual en las obras, más aún en aquellas ejecutadas en plazos tan reducidos. En todo caso, destaca el gran esfuerzo que la Dirección de la Obra y el resto de los técnicos que trabajan en ella están llevando a cabo para realizar los trabajos en el menor plazo posible.

Finalizadas las dos intervenciones, se abre un turno de contestaciones entre los vocales de la Comisión.

Desde el Sindicato Central de Barrios de Luna manifiestan que debería revisarse el Convenio e insiste en la necesidad de renegociarlo. Por otra parte, señala que las comunidades de regantes están haciendo esfuerzos para ahorrar agua, apretándose el cinturón todas las campañas y, luego, se aprovechan de dicha situación terceros que no sacrifican sus necesidades. Concluye dejando una pregunta en el aire: ¿Portugal está abonando algo por las inversiones en regulación que se han llevado a cabo en la cuenca del Duero y que están amortizando los usuarios de las mismas? El representante del Páramo Bajo muestra su absoluta disconformidad con lo expuesto, argumentando que se ha podido defender la presente campaña gracias al esfuerzo de los regantes y a las reservas de agua con las que concluyó el pasado año hidrológico. Asimismo, existen varias comunidades de regantes que han finalizado la campaña al haber agotado la dotación que les fue asignada y sería una vergüenza que vean pasar el agua sin poder aprovecharla. Concluye que, si el esfuerzo de las comunidades de regantes ni se tiene en cuenta ni le pueden aprovechar llevándose los beneficios un tercero ajeno a la zona, se va a manifestar dicho descontento en la calle. En este sentido, pregunta si el Ministerio tiene previsto algún compromiso, garantía o compensación a las comunidades de regantes con vistas al desarrollo de la próxima campaña de riego. La modernización de la zona regable ha exigido inversiones muy importantes que se encuentran en fase de amortización y cuya viabilidad financiera se apoya en la existencia de una garantía en la disponibilidad del agua.

El representante de la CCRR del Canal de Babilafuente, como invitado por su relación directa con el embalse de Santa Teresa, reitera que las cuencas portuguesas adolecen de falta de regulación y concluye que ha existido una dejación de funciones, en particular, en la negociación del convenio durante este año extremadamente seco. En línea con lo indicado se pregunta que es lo que han hecho los organismos ante una situación extrema que ya se conocía en el mes de mayo y cuestiona los datos que determinan que no se haya cumplido el régimen de excepción en Saucelle.





Finalmente, solicita información sobre los aprovechamientos hidroeléctricos existentes en cada caso y cuál es la producción estimada y los beneficios que podrían obtener por el turbinado del agua desembalsada.

Desde la Presidencia se contesta a las diversas cuestiones. En primer lugar, la presidenta comenta que se va a celebrar una nueva cumbre hispano-portuguesa en la que se va a proponer que se analicen las incidencias de este año hidrológico, donde los indicadores del Convenio no reflejan la misma situación que los indicadores del Plan Especial de Sequía.

En este sentido, los indicadores tampoco justificaron la excepción en el año 2017. Se dio un incumplimiento en el punto de control de Miranda, pero no así en el de Saucelle más Águeda, en el que, a pesar de la sequía generalizada de ese año, no se incumplió el Convenio en ese punto de control. En la actualidad, las cuencas del Miño-Sil y del Guadiana han cumplido con el Convenio, bien porque han entregado a Portugal los volúmenes acordados, bien por encontrarse en una situación en la que sus indicadores reflejan la situación de sequía mientras que el Tajo y el Duero no.

La regulación de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero permite acomodar la oferta de recurso hídrico a la demanda dentro de la ventana temporal en la que se necesita, fundamentalmente el verano. Sin ella la atención a las demandas no alcanzaría unos niveles de garantía aceptables. El principal beneficiario de la regulación son las demandas de la parte española de la demarcación, las cuales se deben atender de acuerdo al principio de eficiencia, al detraer recursos que de forma natural estarían yendo al país vecino. Es razonable, puesto que además es una exigencia legal en base a un tratado internacional, utilizar estas reservas para cumplir con Albufeira.

El representante de la oficina de planificación hidrológica comenta que quizás el sistema de indicadores podría ser objeto de revisión y mejora, una vez los nuevos instrumentos de la planificación hidrológica, como el Plan especial de la Sequía se apoyan en sistemas más robustos que se encuentran implantados, desarrollados y contrastados.

El representante de la CCRR del Canal de Babilafuente reitera que las inversiones las pagan los agricultores y otros usuarios de la cuenca. La disponibilidad del recurso se apoya en nuestra capacidad de regulación y nuestros esfuerzos conjuntos para mejorar eficiencia y ahorrar agua.

El representante del canal Toro-Zamora interviene para manifestar la total oposición de los representantes de las zonas regables en esta Comisión de Desembalse frente a las decisiones y la información que se les ha trasladado. En este sentido, solicita que conste expresamente en el Acta y que se le transmita de forma urgente a la Dirección General del Agua. Dicha postura es refrendada por los cuatro asistentes en representación de los regantes, a los que se suman los representantes de los servicios de agricultura de la Junta de Castilla y León.

La presidenta concluye con que se va a poner encima de la mesa la posibilidad de revisar los indicadores y se trasladará a la Dirección General del Agua la opinión de esta Comisión de Desembalse, para que se tenga en consideración de cara a futuras revisiones del Convenio.

El representante de Iberdrola interviene para señalar que lo expuesto en relación con las presas de Almendra y Ricobayo no estaría en consonancia con los límites establecidos en los Acuerdos de la Comisión de Desembalse extraordinaria del pasado 29 de diciembre de 2021.





Llevar a cabo lo mencionado por la Presidencia precisaría, desde su punto de vista, la modificación de los Acuerdos por esta Comisión de Desembalse o una resolución expresa de la presidencia.

La presidenta finaliza la discusión de este punto del orden del día señalando que los embalses de Iberdrola, en particular, Ricobayo, podría estar por debajo de los 400 hm³, dado que los niveles contenidos en el Acuerdo de diciembre vienen establecidos para el día uno de cada mes. Asimismo, se desconoce exactamente cuál va a ser el volumen que habrá que desembalsar desde las presas de Riaño y el Porma, si bien, se respetarán los valores mínimos establecidos en la Comisión de Desembalse del mes de marzo.

Y concluye que la presidenta es competente para resolver, con independencia de las decisiones que se adopten en esta Comisión, en función de los Antecedentes.

La presidenta procede a la lectura del artículo 45.2 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, que dice: *“Formulada la propuesta por los vocales con voz y voto, el presidente recabara informe del Comisario de Aguas, del director técnico y del jefe de Explotación. En el caso de que la propuesta formulada sea unánime y los informes favorables a la misma, la citada propuesta será vinculante; en los demás casos el presidente resolverá a la vista de los antecedentes”*.

Punto cuarto.- Ruegos y Preguntas

Por parte de la presidenta, se abre un turno de ruegos y preguntas, por si hubiera cualquier otra cuestión no tratada. El representante de la CCRR del Canal Toro-Zamora pregunta si se ha adoptado algún tipo de decisión en relación con la Mesa de la sequía; a lo que la presidenta señala que no existe ninguna información sobre decisiones ministeriales relacionadas con el Decreto y la Mesa de la sequía.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidenta agradece a todos los asistentes su participación, de forma que finaliza la sesión a las 12:30 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman la presidenta y el secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,

Firmado Electrónicamente

D. José Antonio Ruiz Díaz

Vº Bº

LA PRESIDENTA

*Por Suplencia [Resolución del Subsecretario del MITERD de 22 -6-2022,
dictada por Delegación de la Ministra (Orden TED/533/2021,
de 20 de mayo, sobre Delegación de Competencias)]*

LA COMISARIA DE AGUAS.

Firmado Electrónicamente

Dña. Diana Martín Sánchez

